

“La calidad del agua para consumo humano como problemática social y política en Santa Fe: 2007-2015”

Melisa Orta, Gustavo Antón, Margarita Portapila y Gustavo Forte

Seminario Internacional de Investigación y Debate DESAFIO

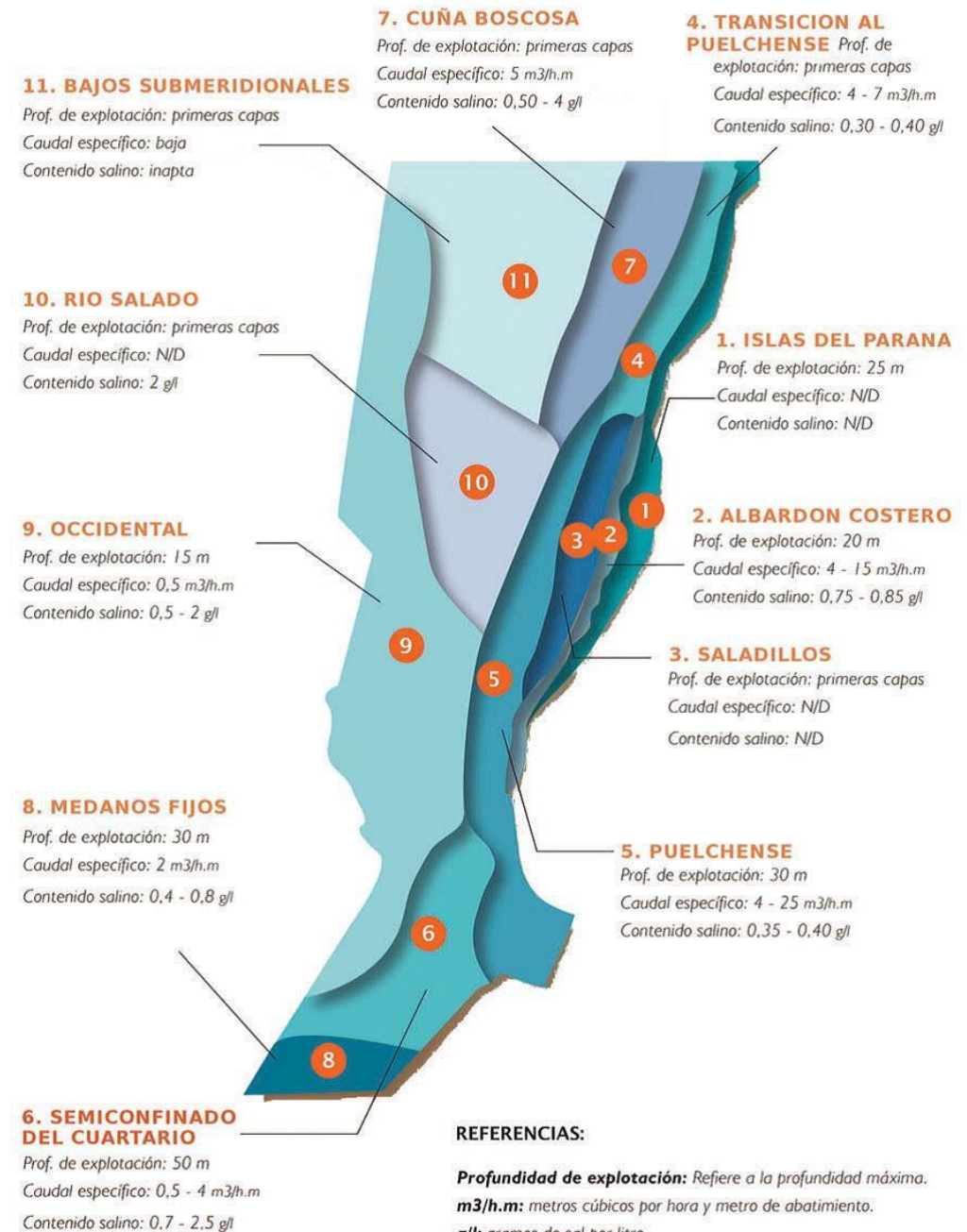


¿Por qué consideramos que es un problema social y político?

- Dimensión social: ¿cómo identifican y definen el problema los **actores** involucrados en el proceso de producción y distribución del agua para consumo humano?
- Dimensión política: ¿cómo son las **relaciones de poder** entre estos actores? ¿cómo se constituyen y cuáles son los **arreglos institucionales** que regulan su accionar?

Condicionamientos de orden natural. Áreas hidrogeológicas

- Áreas 1 y 2: no se utiliza para consumo humano
- Área 3 y 4: hierro y manganeso
- Área 5: buena calidad en general
- Áreas 6 y 8: sulfato, dureza, nitratos, hierro, flúor y arsénico
- Área 7, 9, 10 y 11: alta salinidad y arsénico



Condicionamientos *sociopolíticos* “modelo discriminatorio”

Sistema de gestión de los SAS en Santa Fe. Ley provincial N° 11.220/94			
Subsistema	Localidades	Población	% población provincial
ASSA	15	1.900 M hab.	60%
Otros prestadores	277	1.200 M hab.	38%
Sin red de distribución	70	76 M hab.	2%

Elección del período de estudio como momento de inflexión político-institucional

- Febrero de 2006: **reestatización**. Creación de ASSA
- Octubre de 2007: **cambios normativos**
- Diciembre de 2007: **cambio de gobierno**

236 prestadores (71%) con desvíos en la calidad del agua. 780 M hab. (24% población prov.)

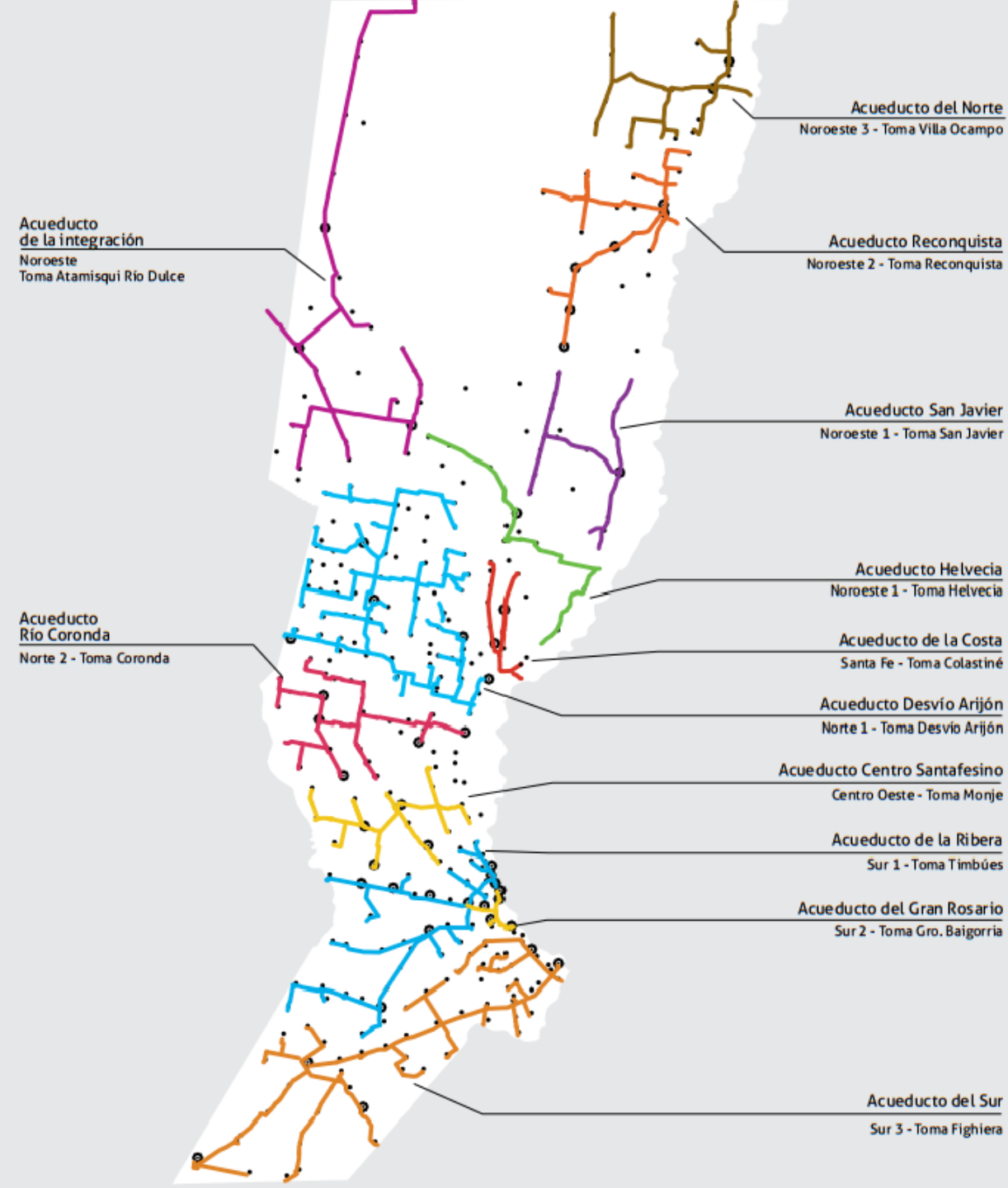
Resolución 740/2007	Calidad	Cant. de prestadores	Parámetros de desvío	Plazo adecuación
Grupo I	Buena	64	Sodio	6 años
Grupo II	Aceptable	54	Sodio	5 años
Grupo III	Regular	70	Sodio, Residuos Secos, Cloruros, Sulfatos, Hierro y Manganeso	3 años
Grupo IV	Inaceptable	48	Sodio, Residuos Secos, Cloruros, Sulfatos, Hierro y Manganeso	2 años
Resolución 171/06	Parámetros tóxicos	no especifica	Arsénico, Flúor y Nitratos	2 años

2007 Cambio de gobierno. Nueva Política Hídrica para Santa Fe

- Marco normativo: agua como *derecho humano*
- Sistema Provincial de **Acueductos**
- Obras de mejoramiento de calidad para las localidades de mayor riesgo
- Provisión centralizada de agua potable para localidades sin servicio

Sistema Provincial de Acueductos: Avances 2007-2015

- En servicio: 2
- En ejecución: 3
- En proyecto: 6



Complejidades de carácter *sociopolítico*

- Relaciones entre **fuerzas políticas**
- Relaciones **intergubernamentales** verticales y horizontales
- Relaciones **público-privadas**
- Relaciones entre **usuarios** del agua
- Relación **sociedad civil-poder político**

“El problema del acceso a agua de calidad para el consumo humano es un problema de ***carácter social***, y no solo de ***carácter natural***, porque involucra las interacciones entre un conjunto de identidades y, a la vez, con el orden natural, que reconocen la existencia de esta problemática y orientan sus acciones a su resolución” (Orta, Antón, Portapila, Forte, 2016).

Resolución N° 465/16: clasifica 269 Prestadores en 6 niveles - 145 con desvíos en la calidad del agua

Resolución 465/2016	Calidad	Cant. de prestadores	Parámetros de desvío	Plazo adecuación
Nivel I	Buena	124	--	--
Nivel II	Aceptable	21	Sodio y Residuos secos	5 años
Nivel III	organolépticos	32	Sodio y Residuos secos	5 años
Nivel IV	Organolépticos y sanitarios	28	Hierro y Manganeso	5 años
Nivel V	Riesgo para la salud	9	Nitrato	5 años
Nivel VI	Riesgo para la salud	55	Arsénico y Flúor	5 años

2016

Nivel I: 124

Nivel II: 21

Nivel III: 32

Nivel IV: 28

Nivel V: 9

Nivel VI: 55

Sin red: 64

Sin Servicio: 27

Total no cumplen: 145

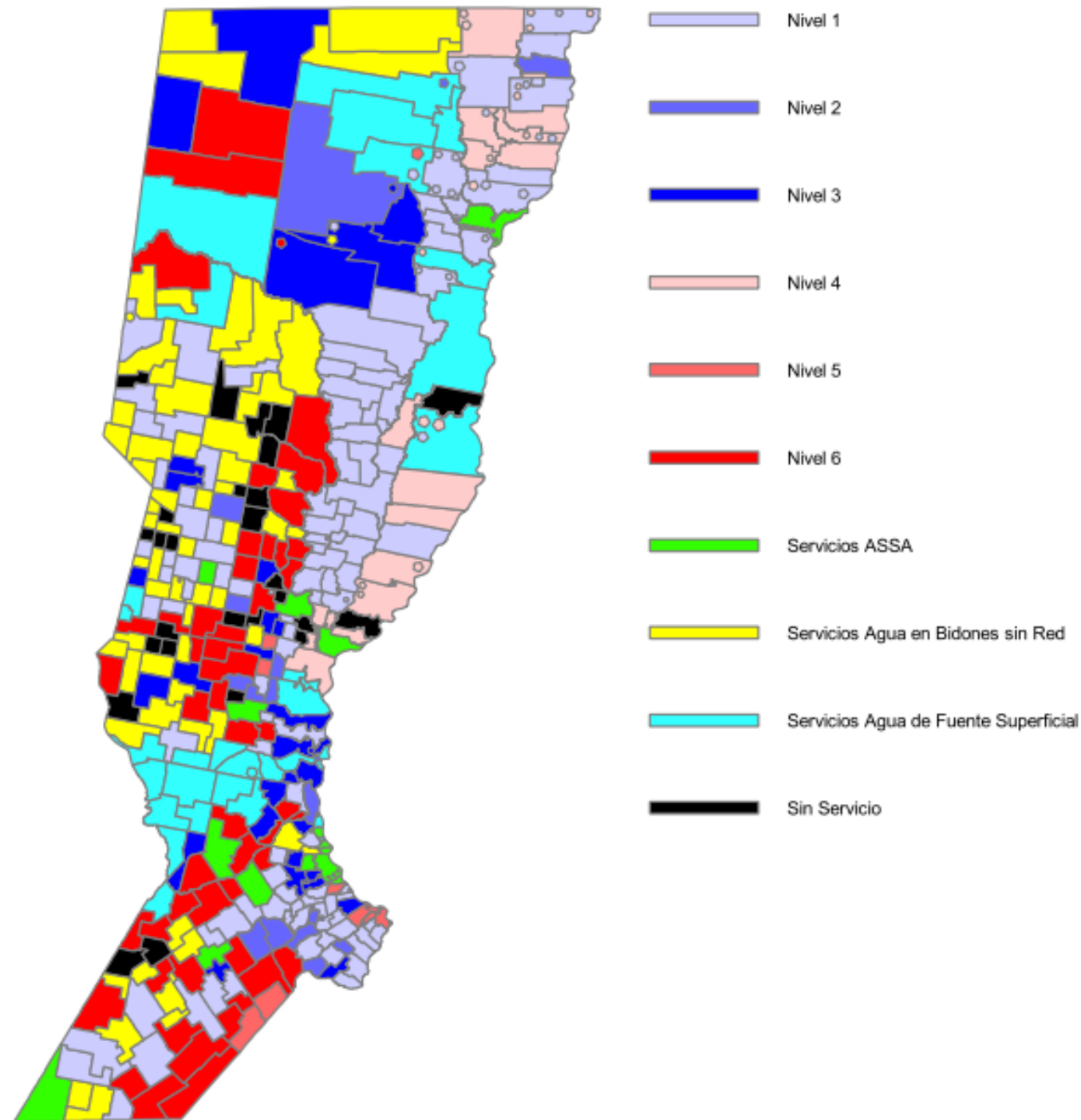
2007

Grupos I y II: 118

Grupos III y IV: 118

Sin servicio: 70

Total no cumplen: 236



Avances en el proceso de conocimiento

- ¿Cómo *identifican* y *definen* el problema los habitantes de las localidades afectadas?
- ¿Qué efectos conllevan las *movilizaciones* y *participación* activa de la *ciudadanía* en defensa sus derechos de acceso al agua?

En qué medida la *participación ciudadana* podría:

- **Colaborar** en el diagnóstico e implementación de acciones
- **Transformar** en realidad concreta el *derecho humano* de acceso al agua y saneamiento

“¿De dónde pueden nacer las condiciones reales y objetivas para la emergencia de una **voluntad de poder** que asuma el agua como un patrimonio de la humanidad y, en consecuencia, construya la capacidad de realizar el **derecho humano al agua?**”
(J.C. Marín et. al., 2006)

¡Muchas gracias!